

Este Periódico sale los miércoles y domingos: se suscribe en Chinchilla en la Imprenta que está á cargo de Don Pedro Martínez, á 6 rs. al mes, 18 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores Suscritores.



Se admiten suscripciones para fuera de esta Ciudad á 9 rs. al mes, 27 por trimestre, 54 por semestre y 100 por año franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político, y los avisos que se dirijan á la Empresa serán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE ORIGIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

(1.) CIRCULAR NUMERO 1.º

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 15 del actual me comunica la Real orden del tenor siguiente.

«El Sr. Ministro de Estado dijo al de la Gobernacion de la Peninsula en 1.º del corriente lo que sigue:—En las reales ordenes circuladas por el Ministerio del cargo de V. E. en 3 de Mayo y 18 de Agosto de este año, se ha prevenido lo que ha de observarse con respecto á pasaportes de súbditos nacionales ó extranjeros para salir fuera del Reino; pero como los súbditos de las nuevas Repúblicas de América, cuya independencia no ha sido reconocida aun por el Gobierno de S. M., ni tiene por consecuencia en esta corte representantes diplomáticos ni agentes consulares en los puertos de la nacion, se hallan en un caso de excepcion no previsto en las citadas reales ordenes, han ocurrido dudas sobre las autoridades que deberá expedirles los pasaportes para fuera del Reino.—Deseosa S. M. la Reina Gobernadora de evitar semejantes dudas y el perjuicio que de ellas pudiera resultar á los interesados, se ha servido resolver que en la expedicion, visto y refrendo de pasaportes que los súbditos de las referidas repúblicas pidan para su patria ó para cualquier pais extranjero, se observe por ahora lo que en dichas reales ordenes de 3 de Mayo y 18 de Agosto se previene con respecto á los naturales de estos reinos.—De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para su cumplimiento.»

Al circular la primera Real orden para su puntual y exacto cumplimiento bajo la responsabilidad de VV. creo oportuno al efecto recordarles lo dispuesto sobre el particular en Reales ordenes de 3 de Mayo y 18 de Agosto último publicadas en los Boletines Oficiales de 18 de Julio y 2 de Setiembre números 57 y 70. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla y Diciembre 29 de 1838.—Fernando Maria Ferrer.—Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

(2.) CIRCULAR NUMERO 2.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 13 de Diciembre proximo pasado se ha servido comunicarme la Real orden siguiente.

«S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver que V. S. remita á este Ministerio con toda urgencia un estado duplicado por nominillas del valor capital y renta anual de los Propios de los pueblos de esa provincia, y otro igual del producto de los arbitrios de que usan los mismos. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

En su consecuencia no puedo menos de prevenir á VV. que á vuelta de correo me remitan un estado espresivo del valor capital y producto anual de los Propios de ese pueblo, fijando este último por el que haya tenido en un año comun tomado de los cinco últimos, y otro por separado del importe de los arbitrios adoptados por ese Ayuntamiento para cubrir sus cargas. Espero que todas las Corporaciones municipales se esmerarán en dar cumplimiento á lo que les queda prevenido y que no me pondrán en el caso de que, aunque con sentimiento, adopte otras medidas para hacerles cumplir este servicio con la brevedad que por el Gobierno de S. M. se reclama. Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 1.º de Enero de 1839.—Fernando Maria Ferrer.—Se-

ñores Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Artículo no oficial.

En la Gaceta de Madrid número 1502 del miércoles 26 de Diciembre se inserta el parte siguiente.

Ejército de Cataluña.—E. M. G.—Sección central.—Exmo. Sr.: En 5 del actual desde Cervera tuve el honor de participar á V. E. para conocimiento de S. M. que la compañía franca del Valle de Aran, estando de guarnición en el castillo de Viella, se habia sublevado la noche del 19 de Noviembre, y asesinado vilmente á su gobernador el teniente coronel D. Ramon Gali: la pequeña columna del Pollás, á las órdenes del comandante D. Gabriel Salgado, acudió inmediatamente; pero que los sublevados no le dejaban entrar en el fuerte; que los enemigos al instante avanzaron fuerzas en direccion del valle de Arán, saliendo de su guarnición de Caserras el ex-conde de España para sacar partido de aquellas circunstancias; que la 3.^a división del ejército de mi mando avanzó á la primera noticia que tuvo el comandante general de Lérida de los sucesos del Valle y el 29 arrojó de Talarn un batallón rebelde, que segun las noticias y los procedimientos intentaba hacerse firme allí; y finalmente, que luego que yo supe todo esto, y que las fuerzas que los enemigos movian hácia el Valle eran considerables, marché con la vanguardia y la 2.^a división.

Hallábame yo cuando recibí estos avisos ocupado en dirigir y cubrir varias fortificaciones en el Panadés y en otras líneas militares para asegurar el país más fértil, facilitar el comercio, quitar recursos á los enemigos, y preparar sobre tales bases otras operaciones en tiempo propio de un resultado probablemente ventajoso. Dejé estos negocios en el estado en que se encontraban con mis instrucciones y los medios posibles para que continuasen las obras, y el 4 estaba en Cervera, desde donde continué el 6 á Arteca de Segre; el 7 á Isona, Congues y Figuerola; el ocho por Tremp á la Puebla de Segur é inmediaciones, y el 9 á Sort; de donde la vanguardia desalojó 800 enemigos que ocupaban el pueblo.

Los enemigos habian introducido en el Valle de Aran 2500 hombres, y cubrian con mas de 1500 el Pollás desde esterrí á Sort: llevaba artillería de montaña gruesa, esto es, cañones obuses de á 12, y morteros de 7 pulgadas: habian de luchar dentro del Valle solo con 240 hombres que mandaba el bizarro comandante D. Gabriel Salgado: contaban con la facilidad que al parecer prometian las circunstancias de una guarnición sublevada, tal vez por manejo de

ellos mismos, y cargada con un crimen cuyo castigo temian: me consideraban distante, y el terreno les ofrecia ventajas inmensas. Nunca en esta guerra se presentó á sus ojos empresa más fácil ó probable, ni de resultados más útiles para ellos. Jamás situación militar fue más difícil que la del comandante Salgado, acometido por una parte por fuerzas inmensas en comparación de las suyas, y privado de entrar en el fuerte porque los sublevados lo rehusaron hasta el momento del último apuro, si bien mantuvieron siempre el fuerte por nuestra Reina, y rechazaron con indignación las comunicaciones que les dirigieron los rebeldes y sus partidarios para que se lo entregase, ofreciendo recompensas. Pero Salgado, bien ayudado por los valientes capitanes francos don Francisco Periquet y D. Francisco Amorós, buscó al primer batallón enemigo que se presentó en el Valle, y lo hizo replugar; y cuando las fuerzas contrarias fueron excesivas para él, se atrincheró en el pueblo, rechazó dos ataques; y teniendo que ceder en el tercero, les abrieron entonces los sublevados el fuerte, y entró en él, y lo aseguró.

Entre tanto, así que el jefe superior rebelde supo que yo me hallaba en la Conca de Tremp con tres divisiones, mandó que se retirasen las fuerzas que habia introducido en el Valle de Arán; y para sostenerlas, se atrincheró con las restantes desde Rialp por Llavorsí hasta Tirbia por una parte, y hasta Esterrí del Valle de Ancer por otra, habiendo llamado en su auxilio al Llarch de Copons, otras varias facciones, de las cuales unas se le reunieron, y las otras llegaron tarde por la rapidez de los movimientos del ejército. Las montañas, que son estribos de la gran cordillera de los Pirineos, forman desde Rialp á Llavorsí una garganta sumamente estrecha en cuyo fondo con la Noguera Pallaresa, dejando en su margen un camino que solo permite pasar desfilando, y ofreciendo continuas posiciones, cuyos fuegos se cruzan y toman sucesivamente de flanco tan estrecho camino. Allí además se hicieron cortaduras, levantaron parapetos, y se creyeron seguros porque no es posible desplegar las fuerzas.

Yo fui de todo informado, y adopté las disposiciones convenientes á mi situación, resuelto como estaba á escalearlos de todos motivos. Debo hacer en este lugar mención honorífica de la columna de reserva del alto Aragón, á las órdenes de su jefe el coronel D. Andrés Eoaguirre, que hallándose en la frontera, se brindó á contribuir á mis operaciones, sin embargo de constar, á lo que entiendo, solo de unos 500 hombres; y habiéndole yo en consecuencia instado á que se situase en observación de los puertos de Benazgui y Viella por si algunos rebeldes intentaban escapar por aquel lado, lo ejecutó exactamente, y aun avanzó una compañía al puerto de Viella.

Sali de Sort el 10, y en Rialp encontré al ex-conde de España en sus primeros retrincheramientos. Marchaba delante la división de vanguardia á las órdenes de su

comandante general D. José Clemente, llevando avanzadas la compañía de cazadores del segundo batallón de Zamora, dos de tiradores de Bailen y la de cazadores del provisional franco, las cuales, reforzadas por otras dos de Bailen, al avistar al enemigo, dirigidas por mi ayudante de campo el coronel D. Manuel Pavia, hicieron un ataque tan rápido y osado, que atordieron al enemigo, mientras una mitad de tiradores con el teniente coronel efectivo, capitán de artillería y adicto al E. M. D. Joaquín Bannols, y el comandante graduado de infantería D. Salvador Damato, cargaron la derecha y se presentaron las divisiones en columna sobre las alturas en el orden de su número, mandadas por sus comandantes generales el brigadier D. Fermín Salcedo y el coronel D. Juan Domingo Foxá; el enemigo cedió brevemente á todas sus posiciones, dejó muchos muertos, llevó cantidad considerable de heridos y huyó por la izquierda de la Noguera Pallaresa.

Entonces hice ocupar á Rialp y Rodés por dos batallones de la 3.^a división y dos compañías del de Nacionales movilizados de Barcelona para asegurar el puente y paso, y marché á los pueblos de Carregue, Soní y Escas, quedando con el cuartel general en Altron.

Para envolver las posiciones del enemigo, hacerlo salir de ellas y oporterme á la retirada de los del Valle de Aran, era necesario hacer marchas muy difíciles en la presente estación, y que ni los naturales del país ni los enemigos las creían posibles hasta que las vieron verificadas; montañas inmensas cubiertas de nieve y hielo que ocultaban caminos estrechos y rodeados de precipicios se habían de doblar, y se doblaron en efecto. El 11 de Diciembre subí por Escás y Careguí al Pla del Cantó, cuyo ascenso es de dos horas. Los bravos y robustos gastadores guiados por algunos prácticos marchaban delante abriendo una vereda ó zanja que apellidamos camino, y los valientes soldados de la patria, estimulados por su propio honor y por el ejemplo de los generales, gefes y oficiales, subieron alegres entre una vara de nieve y sobre el hielo, descendieron del mismo modo, superando tantos obstáculos, sembrando su fama y la admiración de la marcha en aquella tierra y en el ánimo de los enemigos. Inmediatamente empezó á coger el fruto de tantos afanes, pues al tiempo de alojarse al fin de la tarde la división de vanguardia en Aristuy, supo su ya nombrado comandante general que al vecino pueblo de Astaró habían llegado unos 600 facciosos procedentes del Valle de Aran, y al instante los hizo atacar por las compañías de cazadores del segundo batallón de Zamora, dos de tiradores de Bailen y tercera del provisional franco, mandadas por el capitán D. Antonio Soler, sostenidas por las compañías de preferencia del primer batallón del 1.^o ligeros. El enemigo, á pesar de la formidable posición que ocupaba, fue

batido después de una porfiada resistencia, huyó en dispersión dejando muertos y llevando heridos, y quedó cortado el camino por donde marchaba su retaguardia. Al día siguiente 12, no sabiendo yo todavía si habrían evacuado á Llaborsí, continué mis movimientos por la izquierda, y con otra marcha semejante á la del día anterior subí al Coll de la Bara con la vanguardia y parte de la 2.^a división, haciendo marchar entre tanto á su comandante general el brigadier Salcedo para Llaborsí con dos batallones y alguna caballería por la garganta, arreglando su movimiento á los progresos del mío por las alturas.

Los enemigos se habían reunido en Tirvia, incluso el Llarh de Copons que se había replegado allí á las once del día procedente de Llaborsí, y apenas vieron nuestra vanguardia en lo alto del Coll de la Bara, empezaron su retirada. Hora y media por lo menos dura el descenso, y verificándolo sobre la nieve y el hielo, en cuyo tiempo ellos desfilaron hacia el Arco de Urgel, y sin embargo de esto y de haber de vadear dos ríos, todavía fueron alcanzados por las compañías mas adelantadas dirigidas por el coronel Pavia, y sufrieron la persecución y el fuego por mas de una hora.

Supe aquella noche que un grupo de 100 facciosos de los que habían sido cortados estaba en Rivera, y lo hice atacar por la compañía de cazadores del segundo batallón de Zamora y la segunda del provisional franco, siendo el resultado la destrucción completa de aquellos facciosos que fueron muertos ó prisioneros con el caballo, equipaje, papeles y otros efectos de su gefe y muchas armas.

El 13 marché á Esterridaneo, y como la retaguardia enemiga cortada y obligada á correr en grupos había dejado la artillería y parte del fruto de sus rapiñas, hice buscar estos efectos.

El comandante general de la vanguardia comisionó á su ayudante el capitán graduado de infantería D. Joaquín Milans con la compañía de carabineros del franco provisional para lo respectivo á la artillería: otras comisiones semejantes tuvieron otros oficiales é individuos, y vinieron á mi poder artillería, municiones y otros efectos.

Al mismo tiempo se rescataron alcaldes y regidores que llevaban presos, y crecido número de ganado y efectos de particulares que habían robado en el Valle y que han sido devueltos á sus dueños.

He enviado una compañía del 1.^o ligero de guarnición al fuerte de Viellá: he nombrado gobernador interino del Valle de Aran al comandante D. Gabriel Salgado.

La compañía franca que se sublevó, se desertó temiendo el castigo; mas sin embargo aprehendi los parte de sus individuos, el comandante Salgado al tenor de mis órdenes hizo justicia, y por la orden general del diez y nueve verá V. E. los castigos im-

puestos y las demas disposiciones que he adoptado para satisfacer la vindicta pública y castigar el hecho criminal, que dá origen á estos sucesos, esperando que todo esto así como las gracias que he concedido merezca la aprobacion de S. M.

Por consiguiente el enemigo ha sufrido una derrota; sus armas han sido rechazadas en el Valle por un fuerte pequeño, cuya guarnicion estaba sublevada, y por una columna de fuerza sumamente inferior; ha tenido que renunciar á su proyecto sobre el Valle y correr batido en muchos encuentros, dejando considerable número de muertos, conduciendo mas de 600 heridos, enfermos é inutilizados por el paso del puerto de Bonaiga, y en nuestro poder su artilleria y demas que he referido; va desmoralizado, fatigado y cubierto de ignominia.

El delito cometido por la compañía sublevada ha sido castigado. Talamá está asegurado y guarnecido, y continúa sus fortificaciones: el espíritu público de esta parte de la provincia de Lérida ha mejorado considerablemente, y otras medidas que medito contribuirán á perfeccionarlo.

Y tan inmensas ventajas cuesta al ejército, esto es, á las divisiones que han operado conmigo, solo el número de 45 individuos fuera de combate.

Tal es el fruto y el resultado de esta expedicion, en la cual las tropas han mostrado como siempre el valor que las caracteriza, su decision por la causa de S. M., por la Constitucion y por las leyes, y su perseverancia en las fatigas, por cuyas virtudes son dignas del aprecio de S. M.

Por último, faltaria á mi deber si dejase de recomendar, como eficazmente lo hago, la inteligencia, incansabilidad y tino del gefe de E. M. de este ejército, el brigadier D. Francisco de Paula Figueras, que en lo vasto y complicado de sus funciones ha repetido pruebas de acierto y constancia en las penalidades de estas jornadas.

Los comandantes generales de la division de vanguardia el brigadier D. Jose Clemente de la 2.^a division, el de igual clase D. Fernando Salcedo, no me han dejado nada que desear por su pericia y exacto desempeño, así como los gefes y oficiales de los cuerpos, y los del E. M. que han trabajado con denuedo y perseverancia.

Los recomiendo pues á la beneficencia de S. M., y singularmente al bizarro coronel D. Manuel Pavia, que ha dirigido los ataques de las compañías de vanguardia los dias 10 y 12; al teniente coronel D. Manuel Bacols, y al comandante graduado D. Salvador Damato, al capitán D. Francisco Parreño y al subteniente D. Manuel Hane por el ataque del 10, y á los capitanes de las compañías que han verificado los diferentes ataques que he referido; y tendré el honor de elevar oportunamente á S. M. la propuesta de las gracias á que considero acreedores los que han tenido mas ocasion de distinguirse. Todo lo que espero se servirá

V. E. elevar al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tremp 19 de Diciembre de 1838.—Exmo. Sr.—Ramon de Meer.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Alcance.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Albacete.

(3.) **CIRCULAR NUMERO 3.**

La Real orden de 7 del que rige, inserta en la gaceta del 9 ha producido en algunos pueblos la suspension de los actos de la quinta, mandada celebrar en Real decreto de 27 de Octubre anterior, circulado en el boletín de 7 de Noviembre; mas como de esta omision pudieran seguirse graves perjuicios retrasando un servicio tan urgente, y sobre cuya ejecucion se ocupan las Cortes con muestras de aprobacion hasta aqui, he creido de mi deber prevenir á los Ayuntamientos que todas las operaciones marcadas hasta la del sorteo inclusive, deben realizarse á los plazos señalados en la referida Real orden de 27 de Octubre; pues de hacerlo así ningun inconveniente se sigue á los pueblos, al paso que de retrasarlos resultaria el grave inconveniente de perder un tiempo tan necesario para que la entrega de los cupos, se realice con la anticipacion deseada, y que pueda contribuir á que el ejército tenga la fuerza suficiente para entrar en la proxima campaña; y para proceder de esta suerte no impide el no saberse el cupo de mozos; siendo el sorteo por números, de los cuales solamente se entregarán los que sean bastantes á cubrirlo, en el modo que lo dispone la ordenanza, ni tampoco obstan las edades, que deben medirse en todo caso, segun lo que el individuo sorteable tenga para el 30 de Abril proximo.

Dios guarde á VV. muchos años. Chinchilla 31 de Diciembre de 1838.—Fernando Maria Ferrer.—A los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

ADVERTENCIA

á los Señores Suscritores.

Las personas cuyo término de suscripcion á este Boletín oficial ha espirado en fin del mes prócsimo pasado, y gusten continuarla, se servirán hacerlo con la mas posible brevedad para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

Imprenta á cargo de D. Pedro Martinez.